

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14246** MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 55/12, referente al concursado Luis Felipe López García, con DNI 2870323-S, por auto de fecha 1 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017001-1